

Ciudad de México a 18 de mayo de 2023.

DISCURSO PRESIDENTA

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA CNDH, ROSARIO PIEDRA IBARRA, EN EL ACTO DE SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 98VG/2023

Buenas tardes a todas y todos, bienvenidos a este recinto, que está al servicio del pueblo.

Este encuentro tiene como finalidad dar cuenta del proceso de seguimiento de la Recomendación 98VG/2023, y asumir, de cara a las víctimas, las acciones que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará implementando para hacer su parte en el necesario resarcimiento de las afectaciones y los daños.

Llegué a la presidencia de la CNDH para cumplirle al pueblo. Lo que implicaba transformarla en sus procedimientos, en sus normas, incluso en su estructura y en el ejercicio de su presupuesto, y en su forma de abordar, desde luego, la defensa misma de las violaciones a los derechos humanos. Lo que menciono, porque sin esa transformación, no podría explicarse la Recomendación 98VG/2023.

Fue un arduo y muy serio trabajo de poco menos de dos años, que se hizo de la mano de las víctimas, desde la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, que documentó exhaustivamente más de cuatro décadas de historia, y que nos llevó, también, necesariamente, a un ejercicio de autocritica sobre el papel que jugó la CNDH en el aplazamiento de la justicia a las víctimas de la violencia política de Estado, por más de 22 años, que fue cuando se emitió la no cumplida Recomendación 26/2001.

Cuando a fines de 1990, recién creada esta Comisión Nacional, mi madre y las madres de Eureka, recibieron la invitación de su entonces presidente Jorge Carpizo, para hablar acerca de sus demandas, después de escucharlas, se limitó a contestar que la CNDH no tenía funciones ejecutivas, que no tenía autoridad ni poder sobre dependencias judiciales o administrativas, y que se limitaba a dar recomendaciones, las cuales podían o no ser acatadas por el gobierno. Es decir, que no podía hacer nada, prefigurando así el retrato del engendro simbólico, meramente testimonial que le convenía tener a los violadores de derechos humanos para asegurarse impunidad. Y por eso mi madre la llamó “uno de los fraudes más grandes de Salinas”:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“Esta enorme mentira que es la CNDH con el doctor Carpizo al frente, es el fraude más grande después del que llevó a Salinas al poder. Él necesitaba congraciarse con la opinión pública de los vecinos del Norte (aunque fuera de “a mentirijillas”) —cosas entendidas entre cuates, claro está— y entró el señor doctor Carpizo al quite y habló en todos los tonos del derecho y de la justicia y del respeto a la dignidad humana”.

22 años después de estas afirmaciones de Rosario Ibarra de Piedra, es lamentable decirles que confirmamos lo que fue siempre una sospecha de quienes luchábamos por encontrar respuestas desde ese tiempo. El montaje inmoral que se montó a partir de la CNDH para entregar la investigación y la resolución de los casos de desaparición forzada, a los mismos que engendraron la violencia política, torturadores, secuestradores y asesinos pertenecientes a la antigua Dirección Federal de Seguridad, al CISEN y a la Procuraduría General de la República. Empezando con la creación de un programa, el PREDES, conjuntamente con la PGR, que en su nombre llevaba la negación de nuestra demanda: Presuntos Desaparecidos, porque ni siquiera podían reconocer que hubiera desaparecidos en nuestro país. Tristemente confirmamos así, la colusión entre autoridades, los pactos de silencio y complicidad; que desde aquí se ocultó información valiosísima, que hubiera sido útil para explicar las razones de la desaparición de algunas víctimas e incluso su ubicación; confirmamos los esfuerzos por torcer desde aquí, nada menos que desde la institución que tenía la obligación de defender al pueblo, el sentido de las investigaciones, amenazando a los familiares, hostigándolos, engañándolos hasta el punto de pretender que abandonaran su búsqueda y su lucha, haciéndolos desistirse de sus quejas. Ni más ni menos que un verdadero “fraude”, como decía mi madre.

Mucho de ese fraude tenía que ver con el hecho de que se entregó la CNDH, nada menos que la defensa de los derechos humanos, en manos de abogados a modo, discípulos del primer presidente de la CNDH, de Jorge Carpizo, un monopolio que en realidad lo que pretendía ocultar era la caracterización de los perpetradores como defensores de derechos humanos, lobos con piel de ovejas, contratados para minimizar y para ocultar las violaciones a los derechos humanos, que fue lo que marcó el nacimiento de la CNDH.

No es casualidad que la Ley que la rige haya sido suscrita por Fernando Gutiérrez Barrios, el mismo personaje que dirigió y sirvió a la policía política del Estado por más de 30 años, señalado como el responsable de innumerables violaciones a derechos humanos, cometidas entre las décadas de los 50 a los 90, nada menos que el perpetrador más emblemático de los años de violencia política. Como tampoco fue casual, la confusión entre procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales que persistía en los primeros años de la Comisión, que hizo de esta una solapadora de los grandes crímenes de Estado, entre otros, precisamente, los cometidos en el tiempo de la llamada “Guerra Sucia”. Lo que explica, por otro lado, la conveniencia para el viejo régimen del modelo que Jorge Carpizo importó de la figura del Ombudsperson, un ente meramente testimonial, insisto, cuyas resoluciones no habían de ser vinculatorias.

También encontramos aquí, las evidencias de las mentiras que rodearon la denuncia de una víctima, mandado a amenazar en su celda, porque estaba preso, por personal de esta Comisión, enviado nada menos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

que por su primer presidente, Jorge Carpizo, quien mintió cuando dijo que él no tenía trabajando agentes relacionados con las violaciones a derechos humanos que investigaba, igual que mintió cuando dijo que entregó su Informe de la Investigación sobre Presuntos Desaparecidos en el Estado de Guerrero durante 1971 a 1974, y que éste obraba en los archivos de la CNDH. Es la fecha que su acta entrega recepción no aparece, lo que probaría sus dichos, hechos que fueron denunciados por uno de sus sucesores ante el Organismo Interno de Control, y públicamente señaló las omisiones del señor Carpizo, y por dejar los archivos en estado desastroso.

Por esa y muchas razones más, que están documentadas en la Recomendación 98VG/2023, en este recinto hoy consagrado a la defensa de los derechos humanos, por mi conducto, en nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a nombre de todo su personal, de frente y con todo respeto, y reconocimiento de responsabilidad, ofrezco una disculpa pública al honor y dignidad de las 814 víctimas enunciadas en la Recomendación 98VG/2023, de todas las víctimas de violencia política de Estado, por las afectaciones ocasionadas por la violación a sus derechos humanos de debido proceso, acceso a la justicia, a su derecho a la integridad personal, al derecho a la memoria.

Ofrezco una disculpa pública a todas aquellas víctimas, y a sus familias, que acudieron hasta aquí en busca de reparación y de justicia y no fueron escuchadas ni atendidas, que buscaron la protección de la CNDH, y no la encontraron, y peor aún que fueron engañadas mediante recursos dilatorios y engañosos.

En este acto, como máxima autoridad de esta Comisión Nacional, asumo la responsabilidad sobre hechos ocurridos en esta institución reiteradamente desde hace más de treinta años. Les ofrezco una disculpa por los subterfugios con los cuales se pretendió cerrar sus quejas. Les ofrezco una disculpa pública por el tiempo que tuvieron que esperar infructuosamente, y también por las presiones e intimidaciones que sufrieron algunos de ustedes por pretender justicia. Les ofrezco una disculpa por la colusión y complicidad alentada desde aquí, para que hechos que ocurrieron hace más de 50, 60 y 70 años, quedaran en la impunidad y les impidieran acceder de manera pronta, imparcial y efectiva, a su derecho a la verdad y a la justicia.

Sirva esta disculpa pública también, para intentar sanar en algo su dolor y su impotencia, y para no volver a repetir este tipo de acciones que tanto nos han dañado como personas y como sociedad.

En representación de todas y todos quienes laboramos en esta Comisión Nacional, y siendo ésta el órgano del Estado responsable de promover y proteger los derechos humanos del pueblo mexicano, asumo en este acto, la responsabilidad generada, sobre todo, por vulneración al derecho a la protección de sus derechos humanos, que estábamos obligados a brindar. Y ofrezco, sobre todo, que no se volverá a repetir.

En las ocasiones en que vinieron hasta estas instalaciones, personal de la CNDH que omitió cumplir su misión, trasgredió sus derechos inalienables elementales, lo que obliga a esta Comisión Nacional a refrendar su

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

compromiso para modificar dichas conductas y actuar con pleno respeto a los derechos humanos, así como reprobado y sancionado todos aquellos actos que sean contrarios a la dignidad humana.

En este marco, que no es excluyente de nuestra participación, junto con las autoridades del Estado recomendadas, en el acto de disculpa pública que prevé la propia recomendación; como un compromiso personal e institucional asumo ante ustedes, hacer todo lo que esté a nuestro alcance para resarcir las afectaciones y los daños; y aun cuando ya hicimos reformas en nuestra normativa interna que aseguran la no repetición de acciones y omisiones como las evidenciadas, anuncio que promoveremos una reforma para evitar específicamente que vuelvan a emitirse recomendaciones insuficientes o mal integradas.

Además de eso, en cumplimiento de la Recomendación 98VG/2023, que también obliga a la CNDH:

Primero. Luego de hacer la valoración de la nomenclatura que identifica algunos espacios públicos de esta Comisión Nacional, como un acto de memoria y con el fin de dejar de enaltecer a quienes fueron parte del aparato de simulación evidenciado, empezamos el día de hoy, renombrando este edificio sede con el nombre de Marco Antonio Lanz Galera, abogado defensor de presos y perseguidos políticos, víctima de ejecución extrajudicial el 31 de agosto de 1953 por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, por ser él un referente acorde a nuestro compromiso con las víctimas y con la defensa de los derechos del pueblo.

Segundo. Instruyo a la Dirección General de Recursos Humanos, para que con apoyo del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) “Rosario Ibarra de Piedra”, se intensifiquen las acciones de capacitación del personal de la CNDH, para sensibilizar y actualizar a todas las personas servidoras públicas que la integran, en especial a las y los Visitadores Adjuntos y a todas y todos quienes tienen contacto con quejosos y solicitantes, garantizando que su profesionalización y desempeño se dé privilegiando de manera permanente los contenidos en materia de derechos humanos y la empatía con las víctimas, ofreciéndoles siempre, sin excusa ni pretexto, un trato digno, expedito y adecuado.

Tercero. Instruyo a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente, para que apoye de manera activa las acciones de seguimiento de la Recomendación 98VG/2023, mediante un trabajo coordinado con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, que impulse todas las facultades que la ley nos otorga para lograr su cumplimiento total en el más breve plazo, y se integren a la brevedad los casos pendientes.

Señoras y señores, víctimas que nos acompañan:

Informo que hasta el día de hoy hemos recibido la aceptación de la Recomendación 98VG/2022 por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Comisión Nacional de Inteligencia, del Gobierno del Estado de

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Guerrero, del Senado de la República y del Archivo General de la Nación. Y se está trabajando muy seriamente, muy comprometidamente, desde la Oficina Especial, para avanzar en la aceptación e incluso en la construcción de rutas que aseguren el cumplimiento, con el resto de las autoridades recomendadas, que seguramente en los próximos días estarán trabajando con nosotros, para cumplirle a las víctimas.

Convoco respetuosamente a las diversas instituciones recomendadas, sobre todo a las que han pedido prórroga o están pendientes de notificarnos su aceptación, para unirnos en un propósito común inaplazable e inexcusable: sanar una herida que continúa abierta, mediante la recuperación de la memoria, el acceso a la verdad y a la justicia, y quizá lo más importante, garantizando la no repetición mediante la construcción de un mejor país, con democracia, justicia y equidad.

Estamos muy conscientes de que un plan de reparación del tamaño del daño que se le infringió a las y los mexicanos en el período de violencia política, puede ser apabullante. Pero precisamente por eso, hablamos de un plan integral, que considere a las personas desde luego, pero también a las colectividades; un reto de una magnitud tal que sólo se agotará cuando hayamos logrado la transformación plena de nuestro país. Por eso, porque sabemos que se necesita dinero, mucho dinero para responderle a las víctimas, es que indigna que persista el dispendio de recursos públicos que podrían ser usados para cosas mejores. Por ejemplo, los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, que alcanzaron un monto de más de 20 mil y medio millones de pesos en 2022, de los cuales, más de 6 mil millones correspondieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, más de 14 mil millones de pesos a pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados del Consejo de la Judicatura Federal, además de otros muchos miles de millones para mantenimiento de casas habitación, así como apoyos médicos y económicos extraordinarios. ¿Por qué no dedicar ese dinero, pregunto, a la reparación de las víctimas de la llamada “Guerra Sucia”?

Y el INE no se queda atrás, solamente entre 2018 y 2021 acumuló mil 500 millones de pesos, según su propio OIC, mientras que los cuatro consejeros que recién dejaron el cargo, recibieron una liquidación de 1.6 millones de pesos cada uno, y en el caso del ex consejero presidente Lorenzo Córdova de 1.9 millones, lo que hace un total de 6.9 millones de pesos. Todo lo cual da una idea de la inequidad que persiste en el país, pues mientras unos cuantos gozan de más de lo necesario, de lo superfluo, las víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas hace 60, 50 y 40 años viven en las peores condiciones y en el olvido. Y conste que no he hablado de los sueldos y prestaciones, primas vacacionales, seguros, viáticos y hasta gastos para medicinas, que en su conjunto suman otros tantos miles de millones, que estos burócratas dorados vienen recibiendo desde hace años, y siguen recibiendo hasta el día de hoy.

Elevo la voz ahora, para solicitar muy respetuosamente a las y los integrantes del Congreso de la Unión para que juntos impulsemos la reparación de una omisión que no puede prolongarse en este tiempo de transformación: hablo de dar cumplimiento cabal al mandato del Artículo 1º Constitucional, que desde 2011 superó los erróneos criterios que dejaban el respeto de los derechos humanos al arbitrio de la autoridad, que

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

progresivamente fue más allá de la reforma constitucional de 1992, que le daba a las recomendaciones de la CNDH el carácter de no vinculantes, y por el contrario, consagró la obligatoriedad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para todas las autoridades del Estado mexicano, sin excepción, es decir que la exigibilidad de los derechos humanos tiene desde 2011 el carácter de vinculante, lo que nos obliga a su vez a poner en tiempo el Artículo 102 de nuestra Constitución y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y hacer obligatorias las recomendaciones.

Por nuestra parte, hemos hecho todo lo que hemos podido. Gracias a eso, hoy, la CNDH ya no es la institución nacional de derechos humanos más costosa y menos eficiente del mundo. Eso es importante porque es resultado del esfuerzo y al compromiso de todo su personal. Pero con lo logrado hasta el día de hoy en materia de atención y calificación de quejas y de emisión de recomendaciones, la CNDH ya no es tampoco un fraude, el fraude que desde su creación denunciaron las víctimas.

Hoy, los hechos prueban que desde la CNDH defendemos al pueblo. Lo seguiremos haciendo.

Muchas gracias.